

TABLA I CÓDIGOS DE ESTUDIOS TERMINADOS POR LOS PADRES	
1	Analfabetos
2	Sin estudios
3	Estudios Primarios
4	Estudios Secundarios
5	Estudios Superiores

TABLA II CÓDIGOS DE TRABAJO	
0	Ocupaciones Militares
1	Directores y Gerentes
2	Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales
3	Técnicos y Profesionales de apoyo
4	Empleados de tipo contable y administrativo.
5	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios
6	Trabajadores cualificados en agricultura y pesca
7	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería.
8	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
9	Trabajadores no cualificados
10	Parado
11	Jubilados
12	Amas/os de casa
13	Incapacitados para trabajar
14	Otra situación (Rentistas)

NOTA: Aunque el padre o la madre hubieran fallecido, se deberá aportar información referida a su última ocupación. Cuando el padre o la madre estén jubilados o estén parados, se deberá hacer referencia a su última ocupación. En ningún caso, aunque el alumno sea el sustentador principal de la familia, debe hacer referencia a su ocupación profesional: siempre a la de su padre y a la de su madre.